



231

0016

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de noviembre de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0601/0100/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

FERRODISCOMER, S.A. DE C.V. 0608-120215-101-0

LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	100	UNIDAD	SUMINISTRO DE CAJAS, CON EL SIGUIENTE DETALLE: * CAJAS PLASTICAS CON TAPADERA Y RODOS * MEDIDAS: 62 X 43 X 38 CENTIMETROS * CAPACIDAD DE 100 LITROS GARANTIA: CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FABRICA	KAWAKI	\$ 42.50	\$ 4,250.00

CONTACTO: MILAGRO CERON, AL TELEFONO: 2527-7453, CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 4,250.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES. ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAJAS PLÁSTICAS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, PARA EL RESGUARDO DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0083/2021 (25-10-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0100/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA) [Signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI [Signature]

JEFE UFI [Signature]

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR: JRM